

ULTIMAS FECHAS DEL EXTRANJERO.

Londres.....	Mayo 17.	Walpole..... Mayo 20
París.....	" 18.	Nueva York..... " 23
Madrid.....	" 14.	California..... " 21
Nápoles.....	" 15.	Panamá..... Abril 16
Turín.....	" 13.	Méjico..... Mayo 20
Viena.....	" 12.	Cárdenas..... " 21
Rusia.....	" 9.	Ecuador..... Abril 21
Turquía.....	" 6.	Perú..... " 27
Australia.....	" 10.	Bolivia (la Paz)..... " 23
Hamburgo.....	" 14.	Buenos Aires..... Abril 12
Bélgica.....	" 13.	Montevideo..... " 9
Portugal.....	" 11.	París..... " 11
Berlín.....	" 12.	Roma..... " 15
C. América.....	" 20.	Mendoza..... " 19

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, MAYO 17 DE 1859.

Ocupación de Copiapó.

Los primeros tiros de la revolución se dispararon en la ciudad de Copiapó. Allí también los defensores de las autoridades legales han quemado sus últimos cartuchos para restablecer el orden.

Es de esperar en justicia que después del triunfo de Peralta no hubiesen fanáticos tan exaltados que se empeñaran en prolongar las calamidades públicas sin objeto ni fin conocido. Así nos ha sorprendido la noticia que comunica el comandante Villagran de haberse visto obligado a sostener escaramuzas y guerrillas durante tres horas, antes de ocupar la plaza.

La sangre que tal vez se ha derramado es un monumento de crudidad, gratuita que causará eternamente a los malvados que hayan hecho una resistencia sin mas objeto plausible que continuar el pillaje.

El comandante Villagran nos dice que el dia antes de ocupar la plaza, es decir, el 14 de mayo, la chumá había derrotado a la guardia del orden i de la propiedad que las autoridades revolucionarias habían dejado tras de si.

Fácil es concebir cuantas calamidades han llovido sobre ese pueblo tan sacrificado. ¿Cuán absoluta no sería la dominación de la plebe en las veinticuatro horas de su reinado, sobre los vecinos que poseían algo, cuando después de la derrota de la guardia del orden han tenido calma i coraje para hacer frente durante tres horas a las fuerzas del Gobierno i defender su patria?

Esto significa que los mineros de poncho una vez dueños de Copiapó, quisieron prolongar su rapina hasta que eso cada vez de asociación civil quedase en esqueleto.

Pobre pueblito después de ser agobiado por los constituyentes, caen sobre él los horrores de los carros para llevarse los últimos jirones que se dejaron a la retaguardia.

Este es muy frecuente en las revoluciones de fusil. Los sucesos de que ahora nos ocupamos son como los restos de esa vendimia, en que el jérigo revolucionario cosechó abundantes frutos en los Lores, en Peñuelas i en Maipón.

Tantos males producidos por esa anarquía protagonizada i ensalzada por esos cundilllos que están impunes, no abrieran los ojos al poder civil para enseñarle que ya es tiempo de proclamar en alta voz i en la plaza pública la efectividad de aquel artículo constitucional que sanciona la igualdad ante la ley?

Ahora digamos algo sobre los días que precedieron a la ocupación de la plaza por las fuerzas del comandante Villagrán el 12 del presente.

Tenemos algunos números del *Copípino* que alcanzan hasta el 14 de abril.

La situación que la prensa revela es muy alarmante. Sin embargo poco había de notable en Copiapó.—El silencio e ignorancia en que se han mantenido los vecinos de ese departamento a causa del bloqueo de los puertos del Norte, los colocaba en una situación extraña producida por la incertidumbre acerca de lo que ocurriría en el norte de la República. La inquietud de la Serena, teniendo que ir por tierra, llegaba atrazada i esa multitud de intervalos de una a otra. Esto contribuía a aumentar la ansiedad de estos desgraciados a las poblaciones.

El *Copípino* del 1.º de abril, dice lo que sigue:

«Copiapo se encuentra en una situación singular i muy digna de contemplación. Si ella se prolongase por media docena de meses más, a no dudarlo, que, como golondrinas, tendriamos que emigrar al norte, o al sur, al oriente o al occidente. En cambio, da tres meses que estamos incomunicados han subido a un precio exorbitante ciertos artículos, casi de primera necesidad, como el azúcar, que gracias a la llegada de un buque a Callao, ha bajado un poco. Si a esto tenemos la harina, papas, grano, etc., ya donde iríamos a parar? Además el hombre no vive de solo pan. Existe para el otra necesidad imperiosa, necesidad del alma, necesidad de aquella parte constitutiva del hombre que se llama sociabilidad, comunicabilidad de ideas i sentimientos con el resto del país, con el resto del mundo. Necesitamos saber qué piensan los otros, que quieren los otros, que ganan o que sufren los otros. Pues mientras no participamos de nada de esto, existimos como los miembros paralíticos caídos en el cuerpo, sin movimiento ni vida, o lo que es peor, existimos en el penoso estado de la duda, de la incertidumbre, como si reo que espera la sentencia definitiva de su causa, o como amante apasionado que espera la decisión de su amada.»

Daremos también una proclama repartida en Copiapó el 3 de febrero i de la cual no tenemos noticia, i una razón de las tropas de Gallo en el mismo día.—

PROCLAMACION.

«Por cuanto la convocatoria a una Gran Convención, que haga efectivo el principio de la soberanía popular, ha sido una necesidad reclamada por todos los pueblos de la República; i viendiendo que la revolución actual no tiene otro objeto que el triunfo de ese principio; el pueblo de Copiapó declara:

«Que se comprometen a defender el Principio Constitucional.

«También declaramos por bandera, i firmanos i circuladas.—Copiapó, Abril 2 de 1859.—Los Legionarios.—Pedro L. Gómez, José N. Gómez, secretarios.

«Tenemos la honra de firmar en Oficio de la Convención, que se celebra en Santiago, el 17 de Mayo de 1859.

do de don N. de la Baca.....	5.8
Artilleros.....	7.1
Varios que faltaban en la revista.....	4.5
Quedaban en las trincheras de Piñinchaca.....	5.5
En Caldera.....	2.5
Estado mayor de Su Señoría el jefe.....	1.0
De guardia en la cárcel.....	1.4
Total.....	9.5

El sueldo de los soldados ha sido pagado en enero i febrero a razón de 45 pesos mensuales.

Concluiremos insertando a continuación el parte recibido ayer, en que se comunica la ocupación de Copiapó por las fuerzas del Gobierno.

PARTÉ TELEGRÁFICO.

Valparaíso, 16 de mayo de 1859.

Por el vapor *Independencia*, que entró en Valparaíso hoy a las 8 de la mañana, se ha recibido la comunicación que sigue:

Copiapó, mayo 12 de 1859.

Mi estimado general:

A las 12 del dia de hoy he tomado posesión de esta ciudad, después de 3 horas de escaramuzas. La plebe aplaudida, que se había apoderado de la ciudad el dia 10, destruyendo la guardia de propiedades, nos ha dado bastante quehacer, pues ha sido necesario atacarla por si, frente i los dos flancos, internándose en los sitios a fin de poderla desalojar de sus posiciones.

La fuerza que Ud. me remitió por el vapor *Independencia* llegó cuando yo estaba con mi división cerca de las avanzadas enemigas; así es que se la devuelvo conforme vino i toda con sus víveres i municiones.

El *Antonio Varas* será despachado en dos días mas con la sección de artillería que vino en mi división, i con ella traen todos los cañones constituyentes. Me reservo para entonces poner el parte de lo ocurrido en la toma de esta plaza.

Los carabineros están conmigo, i se han portado muy bien; esta fuerza me ha servido mucha i me seguirá sirviendo para perseguir a los que han fugiado.

José Antonio Villagran.

MEMORIA.

DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.

(Conclusion.)

En el curso del año de que del cuenta han sido sometidos al examen de la Universidad i aprobados por el Consejo en vista de los informes correspondientes los testos que siguen.

Lecciones de geografía por don Leandro Ramírez.

Lecciones de geografía elemental para el uso de las escuelas primarias por el mismo.

Retratos morales (trato de lectura) por don Daniel Barrios Gres.

Tratado de fundamentos de la física por el presbítero don Lorenzo Robles (aprobado para la enseñanza en las escuelas.)

Catecismo popular sobre el protestantismo i la Iglesia católica por Perrone (aprobado para tanto de lectura en las escuelas i para las bibliotecas populares.)

Catecismo de la doctrina cristiana por el presbítero don Francisco de Paula Taford (aprobado para las escuelas.)

Apuntes para la introducción al estudio de la historia natural por don Adolfo Murillo.

Los siguientes han sido aprobados con la condición de que los autores hagan en ellos ciertas correcciones.

Compendio de la historia del coloniaje i independencia de América por don Miguel de la Barra.

Programa de derecho administrativo chileno por un estudiante.

Han sido reprobados cuatro testos cuyos titulos i autores omito.

Están actualmente examinándose por diversas comisiones universitarias los testos que a continuación se expresan.

Filosofía popular por don Miguel de la Barra.

Prontuario de ortografía castellana por don José Bernardo Suárez.

Geometría práctica por don Daniel Barrios Gres.

Tratado práctico práctico de botánica de libros, compilado de la obra de Desgraeve por don José V. Coloma.

Compendio de la historia sagrada seguido de la vida de N. S. Jesucristo, compuesto en francés por Drouot i traducido al castellano por el P. Pedro Moreno.

Principios i problemas de aritmética i sistema métrico por el P. Pedro Moreno.

Catecismo infantil por don Juan Miquel.

Tratado sobre las enfermedades venosas i sifilíticas por don Joaquín Zelaya.

Tratado de geografía elementar por don Manuel José Olivarrista.

Programa de fundamentos de la física por el presbítero don Lorenzo Robles.

La Universidad ha continuado presentando a la dirección i inspección de los estudios públicos, en la esfera de sus atribuciones, la misma dedicación que anteriormente.

La organización especial i el mayor ensanche que paulatinamente se han ido dando a la instrucción primaria ha reducido la injerencia de la Universidad en ella a la aprobación de testos i a la formación de la terna que anualmente se pase al Supremo Gobierno de los preceptores mas acreedores al premio instaurado a favor del que mas se haya distinguido en el desempeño de sus obligaciones. La terna, de datos i el ningún contacto del Consejo con los maestros expuestos en todo su territorio de la República hacen sumamente difficultoso componer de modo apropiado la lista de cada terna. Por esto motivo, se ha creido, aunque esto no sea punto menor de honor, que convendría en vez del nombramiento de la terna que anualmente se hace, designar directamente al mejor candidato, i que se le dé la certificación de su aptitud para el ejercicio de sus obligaciones.

Se ha renunciado a conceder el título de bachiller por decreto de 6.

A petición de los doctores en medicina se ha decidido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

Se ha renunciado a conceder el título de licenciado en medicina i cirugía.

Se ha establecido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

Se ha establecido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

Se ha establecido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

Se ha establecido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

Se ha establecido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

Se ha establecido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

Se ha establecido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

Se ha establecido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

Se ha establecido que la medalla de mérito de la Universidad de Chile se dé a los profesores de medicina i cirugía que obtengan la mejor nota en la materia de medicina i cirugía.

dos años de a bien de decir lo informado.

La inspección

sobre los est

secundarios

el objeto d

posible los

cías, se ha

del ramo q

tendentes p

dad con ar

supremo de

los estados

cuya remis

Cuando se

Supremo G

con las di

el Consejo

junto poder

estime conv

Aprovech

je, que hizo

miembro de

don Rafael

pecionara

en conform

decreto de 1

</div